

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

R E S O L U C I Ó N

Núm. 50

Serie 2014-2015

Presentada por: Honorables Javier Capestany Figueroa, Antonio O'Neill Cancel, Lilliana Vega González, Luis A. Rodríguez Díaz, Luis C. Maldonado Padilla, Aida M. Márquez Ibáñez, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Báez Pagán, Carlos M. Santos Otero, Carlos J. Álvarez González, Carlos H. Martínez Pérez, Natalia Rosado Lebrón, Miguel A. Negrón Rivera, Omar Llópiz Burgos, Ángel O'Neill Pérez y Andrés Rodríguez Rivera.

PARA EXPRESAR EL MÁS SINCERO RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO A LAS ESTUDIANTES MIEMBROS DE LA NATIONAL ART HONOR SOCIETY, CAPITULO 1275 DEL COLEGIO PUERTORRIQUEÑO DE NIÑAS POR SU INICIATIVA Y APORTACIÓN A LAS ARTES Y A LA COMUNIDAD.

Por Cuanto: La National Art Honor Society (NAHS) es una organización que tiene entre sus objetivos el inspirar y ayudar a los estudiantes de escuela superior, que tienen habilidades e interés en las artes, para que se desarrollen y sobresalgan.

Por Cuanto: Para finales del mes de marzo de 2015, seis estudiantes del Colegio Puertorriqueño de Niñas, miembros de la NAHS, dedicaron una semana a la realización de un mural que lleva como nombre "El poder de ser... mujer" y que pintaron bajo un puente localizado en la marginal del Expreso Martínez Nadal, en Guaynabo.

Por Cuanto: El proyecto, que tomó meses en trabajos de coordinación, preparación y permisos, ilustra la colorida imagen de una mujer emergiendo entre figuras geométricas, que representan el rompimiento de barreras, el abrir caminos, y el poder que tienen las mujeres para lograr todo lo que se propongan.

Por Cuanto: El esfuerzo, dedicación y aportación de estas jóvenes estudiantes a las artes y a la comunidad las hace merecedoras de este sincero reconocimiento y felicitación, y sirven de estímulo y ejemplo para que otros jóvenes continúen desarrollándose a nivel profesional y que se capaciten para ser mejores ciudadanos.

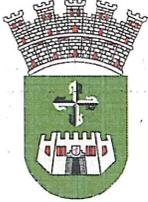
Por Tanto: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, DÍA 29 DE ABRIL DE 2015.

Sección 1ra. Expresar el más sincero reconocimiento, respaldo y felicitación de la Legislatura Municipal de Guaynabo a las siguientes estudiantes, miembros de la National Art Honor Society, Capítulo 1275 del Colegio Puertorriqueño de Niñas, por su iniciativa y aportación a las artes y a la comunidad: María Rosa Arias Beale, Ana María Santiago Avilés, Namir Cisneros Figueroa, Valeria Benítez Tomé, María Mercedes Arias Beale y Carolina Bacardí Margarida.

Sección 2da. Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino a cada una de las estudiantes antes mencionadas, y se enviará copia de la misma a la Directora del Colegio Puertorriqueño de Niñas, a la Directora del Departamento de Bellas Artes del Colegio, a la Maestra de Arte del Colegio y a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.


Hon. Javier Capestany Figueroa
Presidente


Lcdo. José A. Suárez Santa
Secretario



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Javier Capestan y Figueroa
Presidente

CERTIFICACION

Yo, José A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 50, Serie 2014-2015, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 4 de mayo de 2015.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por los miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Carmen Báez Pagán
Aída M. Marquez Ibañez
Carlos H. Martínez Pérez
Antonio O'Neill Cancel
Javier Capestan y Figueroa
Ándrés Rodríguez Rivera
Omar Liópiz Burgos
Ángel L. O'Neill Pérez

Carlos J. Alvarez González
Guillermo Urbina Machuca
Carlos M. Santos Otero
Luis A. Rodríguez Díaz
Natalia Rosado Lebrón
Miguel A. Negrón Rivera
Luis C. Maldonado Padilla

Excusada: Lilliana Vega González

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 30 de abril de 2015.



Lcdo. José A. Suárez Santa
Secretario